



Instituto  
Superior  
Pedro Fco. Bonó

# POLÍTICA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Santo Domingo, República Dominicana  
2022

# 1. ALCANCE

La presente política orienta la gestión de los procesos de los servicios estudiantiles, en especial, a las siguientes instancias:

- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Dirección Administrativa
- Dirección Académica

# 2. POLÍTICAS

- Esta política de bienestar estudiantil es cónsona con la misión, visión, valores y filosofía institucional del ISB.
- El ISB es una institución de educación superior (IES) de la Compañía de Jesús y es parte de la red de universidades jesuitas de América Latina (AUSJAL). Siguiendo la tradición ignaciana, promueve el compromiso social a través de la excelencia académica, la investigación, el cultivo del pensamiento crítico y una sensibilidad intercultural.
- El ISB promueve que los servicios, programas y actividades que ofrece sirvan para el desarrollo integral de los/as estudiantes según los valores institucionales, los cuales deben dar pie a un espacio respetuoso, inclusivo y creativo.

- El Instituto fortalecerá el liderazgo estudiantil a través de la participación de los/as estudiantes en los ámbitos académicos y extracurriculares con el fin de potenciar la integración en la vida institucional y social. La gestión de los servicios estudiantiles procurará que todos los/as estudiantes tengan acceso a:
  - Actividades extracurriculares, según la naturaleza humanística, social y filosófica del Instituto (culturales, artísticas, religiosas, deportivas e investigativas).
  - Procesos de acompañamiento para la permanencia y el buen desempeño académico.
  - Programa de becas.
  - Condiciones necesarias para la formación (servicios y facilidades).
  
- Los/as representantes estudiantiles, asamblea y comité de estudiantes son las instancias principales de participación y representación del estudiantado. Estas instancias serán acompañadas por la Dirección Académica y la coordinación de la Unidad de Bienestar Estudiantil.
  
- El ISB, en su misión de formar profesionales en humanidades, ciencias sociales y filosofía, promoverá actividades que animen el desarrollo en estas áreas, como son:
  - Producción académica
  - Investigación
  - Publicación
  - Participación en espacios de discusión (foros, seminarios web y presenciales, simposios, etc.)
  - Pasantías

- La Unidad de Bienestar Estudiantil realizará un POA, alineado al Plan Estratégico Institucional.
- La coordinación de la Unidad de Bienestar Estudiantil podrá proponer innovaciones para la mejora de los servicios estudiantiles. Estas mejoras serán trabajadas en conjunto con la Dirección Administrativa y la Dirección Académica.
- La gestión económica y operativa de la Unidad está sujeta al POA presentado en el momento en que se realice la planificación general y se ejecutará en coordinación con la Dirección Administrativa.
- La Unidad de Bienestar Estudiantil llevará un registro de todos los servicios y procesos. Presentará un informe anual que contenga: estadísticas, logros, desafíos y propuestas de mejoras.
- La coordinación de la Unidad de Bienestar Estudiantil vela por la coherencia entre el Reglamento Estudiantil, el Reglamento Académico, el Modelo de Gestión de la Unidad de Bienestar Estudiantil y la presente política.

Fecha de implementación	Área	Versión
Diciembre 2021	Política de Bienestar estudiantil	1



**[www.bono.edu.do](http://www.bono.edu.do)**



**@institutobono**

Calle Josefa Brea N°65,  
Mejoramiento Social.

Santo Domingo,

República Dominicana

Teléfonos: 809-682-4448

809-682-2121

---